Asunción, 07 de noviembre de 2018

Señores
SYSTECH S.A.
Av. De Mayo 605 piso 2° Buenos Aires, C1084AAB
Telf.: (+5411) 5199 7978
Buenos Aires – Argentina

Referencia: Contratación por Excepción N° 01/2018 "Servicios de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema Informático Sirtech", Id 344.360 – 2do. Llamado

Me dirijo a ustedes, con el objeto de informarle que por Resolución N° 132 del 07 de noviembre de 2018, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), ha adjudicado a vuestra empresa el llamado de referencia.

Para la firma del contrato respectivo, en el caso que los mismos no se encuentren en estado activo en el SIPE, deberán presentar las siguientes documentaciones.

- Constancia emitida por la autoridad competente de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos o equivalente en el país de origen.
- Constancia emitida por la autoridad competente de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos o equivalente en el país de origen.
- Constancia emitida por la autoridad competente de no adeudar a la seguridad social expedido por el Instituto de Previsión Social o equivalente en el país de origen
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Para consultas y aclaraciones, favor comunicarse con la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. en los números telefónicos y correos obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Recibido 7-11-2018

ALEJANDRO ROCCHETTI
DIRECTOR EJECUTIVO
SYSTECH S.A.

CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES

Firmado digitalmente por CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES
Fecha: 2018.11.09 14:07:48 -03'00'

Director General de Administración y Finanzas